

Sepúlveda y Barata visitaron la PCM cuando PPK era premier

REVELACIÓN. Libro de registros consigna que ambos fueron a ver a miembro del gabinete de asesores, pero ella lo niega.

Aunque el presidente Pedro Pablo Kuczynski afirmó en diciembre pasado que entre él y Gerardo Sepúlveda existió "una muralla" que le impidió conocer las actividades comerciales de Westfield Capital, su empresa, con First Capital, la compañía de su ex socio, y Odebrecht, la constructora pagadora de coimas, varios hechos hacen pensar lo contrario.

Según un reportaje de Cuarto Poder, en los años 2005 y 2006, tanto Sepúlveda como Jorge Barata, ex superintendente de Odebrecht en Perú,

acudieron en varias ocasiones a la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, entonces ubicada en Miraflores y dirigida por Pedro Pablo Kuczynski, y se quedaron allí por varias horas.

Según el registro de visitas de la PCM, Sepúlveda visitó al menos en dos oportunidades a María del Rocío Vesga, entonces miembro del gabinete de asesores de la PCM. Sin embargo, ella ha negado haber sostenido alguna reunión laboral con el empresario chileno y después de casi doce años de esos hechos afirma estar



LAZOS. Todo indica que la cercanía de Sepúlveda era mayor de lo que Kuczynski ha jurado.

"Lo que sabía del señor Sepúlveda, cuando trabajaba en PCM, es que era un amigo chileno de mi jefe, del señor Kuczynski...", declaró Vesga.

sorprendida del porqué la empresa de seguridad apuntó que ella recibió al ex socio de Kuczynski.

"Lo que yo sabía del señor Sepúlveda, cuando trabajaba en PCM, es que era un amigo chileno de mi jefe, del señor Kuczynski. Eso es todo lo que yo sabía", declaró Vesga.

Las visitas de Sepúlveda a la PCM ocurrieron en tiempos en que Odebrecht ya se prepara

para ejecutar los proyectos Trasvase Olmos y Carretera Interoceánica Sur, de la mano de la asesoría financiera de Westfield Capital, la empresa de Kuczynski que Sepúlveda manejaba cuando PPK estaba en funciones públicas.

La primera visita ocurrió el 2 de setiembre del 2005 y la segunda un mes después, el 5 de octubre.

El 4 de agosto de ese año el

También fueron constructores

● Jorge Barata acudió a la PCM en tres oportunidades, entre noviembre y diciembre del 2005, en compañía de José Graña Miró Quesada; el viceministro de Transportes, Néstor Palacios; y el presidente de Proinversión, René Cornejo.

● En enero del 2006 se aprobó la ley que declaró de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Interoceánica Sur y de Olmos, entre otros grandes proyectos, que favorecieron a Odebrecht.

gobierno y las empresas brasileñas y sus socias peruanas firmaron el contrato para la ejecución de los tramos 2, 3 y 4 de la Interoceánica Sur. Nueve días después de la segunda visita, Odebrecht acordó emitir bonos por US\$ 100 millones para financiar Trasvase Olmos. La emisión fue diseñada por Westfield Capital en sociedad con el Banco de Crédito.

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-CE-MDSS/Ley N° 29230

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública Regional y Local con participación del sector privado, para que presenten su expresión de interés hasta el 05 de marzo de 2018 conforme al modelo de carta anexo al presente documento.

El Proyecto a financiar y ejecutar es el siguiente:
Recuperación del Monumento Virreinal Religioso Templo de San Sebastián, Arquitectura y Elementos de Infraestructura física dañados por el Incendio 2016, Distrito de San Sebastián, Provincia de Cusco, con código inversión N° 2383182.

- Entidad Convocante:**
Municipalidad Distrital de San Sebastián
- Objeto de la Contratación y Descripción del Proyecto:**
Elegir a la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución del proyecto "Recuperación del Monumento Virreinal Religioso Templo de San Sebastián, Arquitectura y Elementos de Infraestructura física dañados por el Incendio 2016, Distrito de San Sebastián, Provincia de Cusco", con código inversión N° 2383182, el cual tiene como objetivo las adecuadas condiciones de conservación del Patrimonio Arquitectónico Cultural del Monumento Virreinal Religioso Templo de San Sebastián por el incendio ocurrido en el año 2016.
- Código Unificado del Proyecto a ejecutar:**
Declaratoria de viabilidad de fecha 22-09-2017, código inversión N° 2383182.
- Monto Total de Inversión Referencial del Proyecto a ejecutar:**
El Monto Total de Inversión Referencial establecido en el PIP viable, incluyendo el costo de supervisión y el costo de los estudios de pre inversión propuesto por el sector privado, asciende a la cantidad de S/ 5'586,195.96 (Cinco millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y cinco y 96/100 soles), en donde el costo de la supervisión asciende a S/ 264,657.00 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete y 00/100 soles) y el gasto por la elaboración del estudio de preinversión realizado por el Banco de Crédito del Perú S.A.A. es de S/ 99,551.68 (noventa y nueve mil quinientos cincuenta y uno y 68 /100 soles).
- Plazo del Convenio**
El Convenio a suscribirse entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio que financiará la ejecución del Proyecto, tendrá un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días calendario, siendo 60 días para la elaboración del estudio definitivo, 360 días para la ejecución de la obra y 60 días para la liquidación del Proyecto.
- Calendario del proceso de selección**

Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 06/03/2018 Hasta 12/03/2018
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	13/03/2018
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica	21/03/2018
Evaluación de Propuesta Técnica.	Del 22/03/2018 Hasta 27/03/2018
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	28/03/2018
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada (8)	Del 10/04/2018 Hasta 2/05/2018

*En la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el siguiente horario: 7:30 a.m. a 4:15 p.m.

7. Bases del Proceso
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes Portales Institucionales:
www.munisasebastian.gob.pe
www.proinversion.gob.pe

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

(Indicar lugar y fecha)

Señor:
Presidente del Comité Especial - Ley N° 29230
Proceso de Selección N° 001-2018-CE-MDSS/Ley N° 29230
Presente.-

La Empresa (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR "REPRESENTANTE LEGAL" EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL "REPRESENTANTE COMÚN" EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-CE-MDSS/Ley N° 29230**, a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto:

"Recuperación del Monumento Virreinal Religioso Templo de San Sebastián - Arquitectura y Elementos de Infraestructura física dañados por el Incendio 2016, Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco", con código de inversión N° 2383182.

Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Atentamente,

Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal de la Empresa (o El Consorcio)

IMPORTANTE:

- En caso de consorcio la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todos y cada una de las empresas que lo integran o por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio, acompañando copia de los poderes respectivos.

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	19/02/2018
Presentación de Expresiones de interés (*)	Del 20/02/2018 Hasta 05/03/2018
Formulación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 20/02/2018 Hasta 05/03/2018
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 06/03/2018 Hasta 12/03/2018